

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Inscripción de candidatos para la elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente

De: Carlos Andrés Velásquez Zapata, Secretario General.

Para: Personas jurídicas y naturales interesadas en participar en la elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia para el periodo 2020 – 2022.

Fecha: Mayo 29 de 2020.

Asunto: Condiciones de inscripción de candidatos para la elección de Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados a realizarse el 17 de junio de 2020 de forma no presencial virtual.

1. Antecedentes

- El 11 de marzo de 2020, atendiendo lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos y la aprobación del Consejo Directivo en sesión del 30 de enero de 2020, según consta en acta 965, el Presidente y el Director realizaron en el periódico El Colombiano la convocatoria de los empleadores afiliados para la Sexagésima Octava (LXVIII) Asamblea General Ordinaria, reunión programada para el lunes 30 de marzo 20 de 2020 a las 7:00 am en el Parque Club Comfenalco Guayabal.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Covid-19 y adoptó un Plan de Contingencia para hacer frente al virus, incluyendo medidas que prohibían la realización en el territorio nacional de eventos masivos públicos y privados con aforo superior a 500 personas. Posteriormente, mediante la Resolución 450 del 17 de marzo de 2020, el Ministerio redujo el aforo de 500 a 50 personas.
- El 13 de marzo de 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 398 que permite la realización de Asambleas bajo la modalidad de reunión no presencial, dando alcance a las convocatorias realizadas a la fecha de expedición de la norma. Lo anterior se hizo extensivo a toda persona jurídica.

- El 17 de marzo de 2020, la Superintendencia de Subsidio Familiar expidió la Circular Externa No. 00004 de 2020, mediante la cual emitió unas recomendaciones dirigidas a las Cajas de Compensación Familiar, entre ellas la siguiente: “i) Teniendo en cuenta que se está iniciando la temporada de las Asambleas Generales Ordinarias de Afiliados, se recomienda a las CCF, sujetarse a lo previsto por el Decreto 1072 de 2015 que permite celebrarlas dentro de los seis primeros meses del año, ello incluso en los casos en los cuales Estatutariamente la corporación ha definido una fecha anterior para su realización...”
- Con lo anterior, el Consejo Directivo en sesión no presencial del 20 de marzo de 2020, según consta en Acta 968, autorizó el aplazamiento de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Afiliados y aprobó su celebración el lunes 1º de junio de 2020 a las 7:00 en el Parque Club Guayabal.
- El 24 de marzo de 2020, el Presidente y el Director notificaron a los empleadores afiliados el aplazamiento de la Asamblea General Ordinaria mediante publicación el periódico El Colombiano. En el aviso se informó que superada la situación, se estaría realizando la nueva convocatoria.
- El Consejo Directivo, en sesión del 20 de mayo de 2020, aprobó por unanimidad realizar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Afiliados el miércoles 17 de junio de 2020 a las 7:00 am de forma no presencial (virtual), otorgando al Director Administrativo la facultad para hacer la convocatoria en el término legal y estatutario (10 días hábiles de antelación), por medio de aviso publicado en un periódico de circulación en el Departamento de Antioquia, así como las gestiones administrativas, logísticas y demás necesarias para su realización.
- El 29 de mayo de 2020, el Presidente del Consejo Directivo y el Director de la Caja realizaron en el periódico El Colombiano la convocatoria de los empleadores afiliados para la Sexagésima Octava (LXVIII) Asamblea General Ordinaria, reunión que se celebrará de forma no presencial (virtual) el 17 de junio de 2020 a las 7:00 am.

2. Condiciones generales sobre la presentación de propuestas.

La inscripción de candidatos para la elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente, deberá hacerse mediante el envío en formato PDF de las propuestas y demás requisitos al correo

electrónico emailinstitucional@comfenalcoantioquia.com, entre la fecha de la convocatoria (mayo 29 de 2020) y hasta las 5:00 pm del viernes 12 de junio de 2020.

La inscripción se hará por candidatos en forma individual y no por planchas. La propuesta que obtenga la mayor votación será elegida para Revisor Fiscal Principal, y la segunda en votación será elegida para Revisor Fiscal Suplente, por lo cual, el solo hecho de inscribirse para la elección será señal inequívoca de conocer las condiciones de participación y aceptación de la designación y posesión del cargo.

En todo caso, la misma persona jurídica no podrá ser Revisor Fiscal Principal y Suplente al mismo tiempo.

3. Requisitos para la inscripción de propuestas.

Para efectos de la elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente, para el período 2020 – 2022, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, especialmente en la Circular Externa 0004 del 10 de marzo de 1998, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Si se trata de personas jurídicas, establecimientos de comercio o cualquier otra modalidad que implique inscripción, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio. En este evento, deberán indicar la persona natural que prestará el servicio bajo su responsabilidad.
- Hoja de vida del aspirante si es persona natural o de quien sea designado por la persona jurídica.
- Fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor de treinta (30) días.
- Manifestación personal, tanto de la firma como de quien prestará el servicio bajo su responsabilidad o de quien aspira, de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 21 de 1982, el Decreto-Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002, el Decreto 341 de 1988 y demás normas concordantes (se adjunta formato sugerido).
- Aceptación del cargo en caso de ser electo (se adjunta formato sugerido).
- Solicitud de autorización para ejercer el cargo, dirigida al Superintendente del Subsidio Familiar (se adjunta formato sugerido).
- Propuesta clara y precisa acerca de:

- El valor de los honorarios que aspira devengar durante la totalidad del período por el cumplimiento de sus funciones, que incluye además la presentación de informes generales, informes de seguimiento a los planes de mejoramiento y la expedición de certificaciones, requeridos por los entes de control externos, autoridades administrativas y judiciales, conforme a la normatividad y reglamentación vigente del Código de Comercio y las normas especiales del Sistema del Subsidio Familiar y Contraloría General de la República.
- Recursos humano y técnico que utilizará en su labor, el cual deberá ser acorde con las necesidades de la Corporación.
- Experiencia relacionada con el cargo.
- Manifestación expresa de haberse informado sobre la estructura y funcionamiento de la caja (se adjunta formato sugerido, información disponible en www.comfenalcoantioquia.com.co)

Atentamente,

Carlos A. Velásquez Z.
CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ ZAPATA

Secretario General

CCF Comfenalco Antioquia

Medellín, XX de junio de 2020.

Señores

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Manifestación personal de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 21 de 1982, el Decreto-Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002, el Decreto 341 de 1988 y demás normas concordantes.

Respetados señores,

(Nombre del Representante Legal), identificado con el número de cédula XXXXXXXXX de XXXXXXXXX, en mi calidad de Representante Legal de (Nombre de la empresa), con NIT XXXXXXXXX, y (Nombre de quien prestará el servicio bajo su responsabilidad), identificado con el número de cédula XXXXXXXXX de XXXXXXXXX, con tarjeta profesional número XXXXXX-T, en mi calidad de Contador Público designado para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia en caso de ser elegido por la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, manifestamos bajo la gravedad de juramento que no nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 21 de 1982, el Decreto-Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002, el Decreto 341 de 1988 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

(Nombre y firma del Delegado)

Medellín, XX de junio de 2020.

Señores

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Aceptación del cargo en caso de ser electo.

Respetados señores,

(Nombre del Representante Legal), identificado con el número de cédula XXXXXXXXX de XXXXXXXX, actuando en mi calidad de Representante Legal de (Nombre de la empresa), con NIT XXXXXXXXX, declaro que en el evento de ser elegidos como Revisores Fiscales de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia para el periodo estatutario 2020 – 2022 aceptamos el cargo, y nombramos a (Nombre de quien prestará el servicio bajo su responsabilidad), identificado con el número de cédula XXXXXXXXX de XXXXXXXX, con tarjeta profesional número XXXXXX-T, como la persona natural que desempeñará dicha función.

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

Medellín, XX de junio de 2020.

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Carrera 69 No. 25B - 44 Pisos 3, 4 y 7 Edificio World Business Port
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de autorización para ejercer el cargo de Revisor Fiscal.

Respetados señores,

Solicitamos autorización para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia para el periodo estatutario 2020 – 2022.

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

(Nombre y firma del Delegado)

Medellín, XX de junio de 2020.

Señores

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Manifestación expresa de haberse informado sobre la estructura y funcionamiento de la caja.

Respetados señores,

(Nombre del Representante Legal), identificado con el número de cédula XXXXXXXXX de XXXXXXXXX, en mi calidad de Representante Legal de (Nombre de la empresa), con NIT XXXXXXXXX, y (Nombre de quien prestará el servicio bajo su responsabilidad), identificado con el número de cédula XXXXXXXXX de XXXXXXXXX, con tarjeta profesional número XXXXXX-T, en mi calidad de Contador Público designado para ejercer el cargo de Revisor Fiscal, manifestamos habernos informado y conocer la estructura y funcionamiento de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

(Nombre y firma del Delegado)